



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 20 de julio de 2012.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico – Financieros", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
523/10A	5086/12	Contador General del Cuerpo, remite nota adjuntando Proyecto de Trasposición de Rubros.
523/10A	5143/12	Contador General del Cuerpo, remite Proyecto de Trasposición de Rubros.

2.- Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta